



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 075 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 17 MAR 2017.

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 14 de marzo del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 246° establece que son Docentes Contratados los que prestan servicios específicos, de carácter transitorio y a plazo determinado, por situaciones especiales y bajo las condiciones que fije el respectivo contrato con la Universidad;

Que, con Resolución Rectoral N° 160-2017-UNTRM/R, de fecha 03 de marzo del 2017, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal (PA) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, correspondiente al año fiscal 2017; documento de gestión, en el cual, se encuentra las plazas presupuestadas de docentes Auxiliares, Asociados y Principales;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 055-2017-UNTRM/CU, de fecha 03 de marzo del 2017, se aprueba el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, correspondiente al año fiscal 2017;

Que, mediante Oficio N° 133-2017-UNTRM-R/VRAC, de fecha 14 de marzo del 2017, el Vicerrector Académico, informa que existe la necesidad de servicio de profesionales para el semestre académico 2017-I y solicita la contratar bajo la modalidad de servicios personales a profesionales como docentes para las diversas Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el periodo del 15 de marzo al 07 de julio del 2017, señala que las mencionadas plazas cuentan con la certificación presupuestal y considerando la normativa legal vigente, solicita autorizar la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 14 de marzo del 2017, aprobó el contrato docentes para las diversas Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por la modalidad de servicios personales, en el periodo del 15 de marzo al 07 de julio del 2017;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 075 -2017-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la contratación de Docentes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por la modalidad de servicios personales, por el periodo del 15 de marzo al 07 de julio del 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA EQUIVALENTE	FACULTAD
01	MARCOS FRANCISCO GARAVITO CASTILLO	AUXILIAR TP (20 horas) Extraordinario	CIENCIAS DE LA SALUD
02	CARLOS ALBERTO DÍAZ LEDESMA	AUXILIAR TP (20 horas)	CIENCIAS DE LA SALUD
03	CARLA MARIA ORDINOLA RAMIREZ	AUXILIAR TC	CIENCIAS DE LA SALUD
04	AURA DEL ROCIO TAFUR JIMENEZ	AUXILIAR TC	INGENIERIA Y CIENCIAS AGRARIAS
05	TONY STEVEN CHUQUIZUTA TRIGOSO	AUXILIAR TC	INGENIERIA Y CIENCIAS AGRARIAS
06	ANTONIO TACILLA VILLANUEVA	ASOCIADO TC	INGENIERIA Y CIENCIAS AGRARIAS
07	SYLVIA DAVIS POWELL	AUXILIAR TC Extraordinario	INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL
08	JONATHAN ALBERTO CAMPOS TRIGOSO	AUXILIAR TC	INGENIERIA ZOOTECNISTA, AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGIA
09	PILAR MERCEDES CAYLLAHUA DIOSES	AUXILIAR TC	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

ARTICULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos pertinentes y a la Dirección de Economía, efectuar el pago correspondiente a los profesionales citados en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, docentes contratados, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLM/R
GA/EGG
C/m